

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21000** GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 157/2019, con NIG 1808742120190002957 por auto de 28/04/19 se ha declarado en Concurso Consecutivo al deudor María Isabel Hidalgo Mesa con Nif 24259545-I, con domicilio en avenida Juan Pablo II número 86, 4.º (18013 Granada) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2.º- Que Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 145-1 LC, se ha acordado la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Irene Ávila Villegas, con domicilio postal en Doctor López Font número 10, 2.º B 2 (Granada 18004) y dirección electrónica ireneavila@blasgonzalez.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Lc.).

Granada, 8 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Manuel Bonilla Pozo.

ID: A190026545-1